

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1204

Salta, 2 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.584/08- CUERPOS I a VIII

VISTO:

El expediente N° 10.584/08 y la solicitud del Geól. Juan Carlos Fernández de fs. 468 (Cuerpo V); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta se encuentra inscripta en el Registro de Profesionales, Empresas y Entidades Certificadoras de Reservas y Recursos Hidrocarburíficos Líquidos y Gaseosos.

Que la Resolución R-1413/09 autoriza a la Unidad Ejecutora a realizar las tareas de Certificación de Reservas, delegadas por la Secretaría de Energía de la Nación, para las empresas Total Austral S.A, Apache Energía Argentina S.R.L y Petrolera LF Co. S.R.L. periodo 2009

Que la Dirección Nacional de Exploración, Producción y Transporte de Hidrocarburos autorizó al equipo de trabajo efectuar la certificación de reservas y recursos de petróleo y gas de las concesiones que más abajo se mencionan;

Que el Geólogo Juan Carlos Fernández, quien fuera designado Coordinador de la Unidad Ejecutora, llevó adelante las acciones junto al equipo de trabajo integrado por los geólogos Luis Andrés Alvarez y Néstor Vitulli por la Facultad de Ciencias Naturales y el Ing. Daniel Cabrera por la Facultad de Ingeniería.

Que en el expediente del epígrafe (ocho cuerpos), constan los informes de ejecución del trabajo encomendado al Geólogo Fernández como responsable de la Unidad Ejecutora durante el periodo 2009-2010.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reconocer el equipo de trabajo que llevó adelante - en 2009 - la realización de las Certificaciones de Reservas, conformado por el Geól. Juan Carlos Fernández como Coordinador de la Unidad Ejecutora y los Geól. Luis Andrés Alvarez y Néstor Vitulli por la Facultad de Ciencias Naturales y el Ing. Daniel Cabrera por la Facultad de Ingeniería,.

ARTICULO 2º.- Certificar que las tareas desarrolladas corresponden a las siguientes Empresas y Concesiones:

Campos Petroleros de la Compañía Total Austral: Cuenca Marina Austral I; Octans Pegaso; Tauro-Sirius, Aguada Pichana y San Roque.

Fernández ago 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1204


Salta, 2 de setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.584/08- CUERPOS I a VIII

Campos Petroleros de las Compañía Apache y Petrolera L.F. Co. S.R.L. Al Norte de la Dorsal; Aguada Villanueva; Bajo Baguales; Collón Curá; Dadín Huincul; Loma Negra NI; Al Sur de la Dorsal; Cutralcó Sur; Anticlinal Campamento; Lago Fuego; Los Chorrillos y Tierra del Fuego Fracciones A, B, C, D y E.

ARTICULO 3º.- Otorgar a favor de los Geólogos Juan Carlos Fernández, Luis Andrés Alvarez, Néstor Vitulli y al Ingeniero Daniel Cabrera - integrantes del equipo de trabajo antes mencionado - el reconocimiento de la prestación de servicios cumplida en 2009 - en el marco de la resolución CS N° 365/09 - a los efectos de su incorporación como antecedente curricular en sus respectivos curriculum vitae.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección de la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Fernández ago 2013